



La Floresta, 27 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/496

Acta 025/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00839 María del Carmen González, Maestra Directora, solicita incluir a la Escuela N° 159 dentro de las tareas a desarrollar el personal de Jornales Solidarios.

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo acceder a la solicitud planteada e incluir a la Escuela N° 159 de San Luis – su Huerta Escolar, dentro de las tareas a realizar por el personal de los Jornales Solidarios asignados al Municipio La Floresta.
- II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones

Néstor Frutos
Alcalde
Municipio La Floresta

Rubén Cárdenas
CONCEJAL

Julio Pérez
CONCEJAL

Lorenza Burelli
CONCEJAL

Lorenza Burelli
CONCEJAL